



FIJACIÓN EN LISTA – ART 110 C. G. P.

RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA D/M/A	OBSERVACION
2021-00006	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	LUZ ESTELLA CANO VELEZ Y otro	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2021-00317	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	ASTRID VELEZ NIÑO	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2021-00126	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	JUAN CARLOS PACHECO OLMOS	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2021-00110	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	CARLOS ANDRES HUGUES SILVA	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2021-00098	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	JESUS ALFREDO PEÑA NIÑO	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2019-00809	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ELIECER ENRIQUE ORDOÑEZ	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2019-00710	EJECUTIVO	COOPERATIVO EC Y DN	FRANCIA ELENA CUADRO CALVO MILENA CANO CUADRO	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2019-00621	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPCARINA	HENRY MORALES GOMEZ NELSON BERDUGO BARROS	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2019-00400	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOJUNTAS	ALCIDES CARABALLO GUTIERREZ GALYS A. VALLE SANCHEZ	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2019-00190	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	LUIS EDUARDO BARRAZA OQUENDO	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2020-00377	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	OMAIRA PACHECO DE LA ROSA	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2020-00160	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	LIGIA CAICEDO OLIVEROS JOSEFA GUERRERO ORTIZ LISSETH SANJUAN CAICEDO	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS
2018-00206	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOPVIPEBA	AMARELIS GOMEZ PEÑA YURANIS OLMOS NAVARRO	28/02/2023	TRASLADO LIQUIDACION DE COSTAS

Sabanalarga – Atlántico, Se fijan hoy PRIMERO (1°) DE MARZO del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

JULIO DIAZ MORELO
SECRETARIO

PROCESO RADICADO No. 2018-00206
DEMANDANTE: COOPERATIVA COOPVIPEBA
DEMANDADO: AMARELIS GOMEZ PENA - YURANIS OLMOS NAVARRO

LIQUIDACION DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia de fecha 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 se procede a liquidar las COSTAS, teniendo en cuenta la liquidación del capital e intereses que antecede, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO \$ 1.101.597,14

COSTAS :

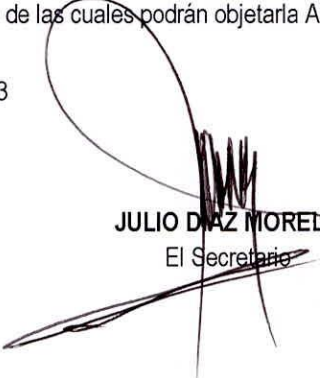
CAUCION MEDIANTE POLIZA	0,00
NOTIFICACIONES	0,00
DERECHOS DE REGISTRO	0,00
HONORARIOS AL SECUESTRE	0,00
TRANSPORTE	0,00
GASTOS DE SECUESTRO	0,00
CURADOR	0,00
HONORARIOS AL PERITO	0,00
PUBLICACIONES	0,00

TOTAL \$ 1.101.597,14

SON: UN MILLON CIENTO UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS MONEDA LEGAL

De la liquidación de costas elaborada por secretaria, se deja a disposición de las partes por el término de tres (3) días (Art. 110 C.G.P.) , dentro de las cuales podrán objetarla Art. 446 del C.G.P.).

Sabanalarga, Febrero 28 de 2023


JULIO DIAZ MORELO
El Secretario